

El tiempo en la Europa Occidental durante la Baja Edad Media

José María López-Dafonte Sanjuán

1. Introducción

Los clérigos medievales sometían sus reflexiones a las Sagradas Escrituras, la *Vulgata*, la Biblia en latín de San Jerónimo a principios del siglo V, será una fuente influyente de la sociedad de la Europa Occidental, en donde el tiempo de la Iglesia es el tiempo de Dios en el que lo eterno es *interminable*, ya que no tiene principio ni fin, según Santo Tomás de Aquino (1225-1274).

En cuanto a la enseñanza en las universidades y en las escuelas catedralicias se estudiaban los avances de Anselmo de Canterbury (1053-1109), Guillermo de Ockham (1285-1347) y Tomás de Aquino apoyados por la filosofía grecolatina. También en Al Ándalus se estudiaba a Aristóteles, el caso de Averroes (1126-1198), que vivió a caballo entre el periodo del Imperio almorávide y el inicio del tiempo de los Almohades.

Del mismo modo, la corte castellana de Alfonso X *el sabio* (1221-1284) es probablemente el ejemplo más significativo del esplendor de la ciencia en la España cristiano medieval, en donde destacarán dos científicos judíos, Isaac ben Sayid y Yehudá ben Moisés, cuya tarea principal fue la de elaborar unas tablas astronómicas que serían conocidas como *Tablas Alfonsinas*. Fueron compuestas para el meridiano de Toledo y el año *radix* 1252, según Gómez Aranda (2003). A

pesar que el siglo XIII originará un socavón de enorme magnitud para las mentes pensantes, fruto del cual el franciscano Rogerio Bacon y el maestro parisino Sigerio de Brabante serán encarcelados (Le Gogg, 2016). También en la centuria siguiente hay una crisis de enormes dimensiones, en cuanto a un retroceso demográfico producido básicamente por la peste negra y a la guerra de cien años entre Francia e Inglaterra.

En líneas generales, la religión cristiana medieval seguirá los moldes que la civilización romana aportó en relación al significado del tiempo, en cuanto a las realidades de la propia naturaleza, es decir el sol, la Luna, las estrellas , los equinoccios y solsticios.

En la Biblia el canto del gallo es, como anunciador del día, y la población civil en cuanto a su tiempo estaba regido por las horas canónicas que eran acompañadas de tañidos de campana.

En cuanto a la distribución del tiempo por parte de las comunidades religiosas conviene alcanzar el capítulo 48 de la Regla de San Benito, el cual se ocupaba de organizar las actividades de los monjes blancos o del Cister:

La ociosidad es la enemiga del alma y por ello a ciertas horas se ocuparán los hermanos en el trabajo manual y a otras en la lectura divina. Por tanto creemos que se puede ordenar el tiempo de la siguiente manera:

Desde Pascua hasta el primero de octubre trabajen en lo que sea necesario desde la salida de la prima (7 h) hasta las diez. De las diez hasta sexta (12 h) dedíquense a la lectura. Después de la sexta, al terminar de comer, descansar en silencio total o si alguien quiere leer, lea sin molestar a nadie.

Téngase nona más temprano, a las dos y media y de nuevo vuelvan a sus trabajos hasta vísperas. Si la necesidad del lugar es la pobreza o exige que se ocupen por si mismos de recoger las mieses, no se disgusten, porque serán verdaderamente monjes si viven del trabajo de sus manos, como nuestros

Padres y los apóstoles...

Aparte del tiempo de Dios o de los clérigos existe el tiempo profesional del mercader y de los artesanos (Le Gogg, 1983), para su medida se tendrán que sustituir los cuadrantes solares que utiliza la Iglesia por el reloj mecánico. Los cuadrantes solares eran inservibles durante buena parte de los inviernos en Inglaterra, Países Bajos, Alemania, Francia o Galicia donde la luz solar escasea. La gran revolución del movimiento comunal en el orden del tiempo son los relojes que se alzan frente a los campanarios de las iglesias.

En cuanto al sistema de medición del tiempo a través de fenómenos astronómicos, fue el calendario juliano el que imperó en Occidente en la Baja Edad Media. Su origen es meramente agrícola, fue implantado por Julio César (46 a.C.) e inventado por Socigenes de Alejandría

En cuanto al tiempo de trabajo:

La jornada laboral¹ de los jornaleros agrícolas y artesanos adultos, en el caso de Inglaterra, durante el reinado de Eduardo III (1312-1377), Marx (2014) argumenta que la prolongación de las horas de trabajo fue *impuesta a la fuerza por el capital*, con el apoyo del Estado mientras que la peste negra dieztaba a la población. Esta última fue solo un pretexto, según la versión marxiana, para que el citado soberano promulgase la *Ordenanza de los Trabajadores* en 1349, reforzada por el *Estatuto de los Trabajadores* (1351) aprobado por el Parlamento. El Estatuto en cuestión fijará unos salarios considerados como *razonables* de la misma manera que la jornada de trabajo, dejará un *plusempleo razonable* a quienes los habían contratado. Lo escrito en las líneas anteriores servirá de base para el objetivo que nos proponemos: el estudio del tiempo de Dios o de los clérigos, en nuestro análisis

¹ Hay que tener en cuenta que Marx en el primer libro de *El Capital* conceptúa el valor de la jornada laboral como el valor de cualquier mercancía, es decir la jornada de trabajo se compra y se vende por lo que vale. La proporción tiempo de plustrabajo/ tiempo de trabajo necesario determina la plusvalía.

también pondremos atención en la medición del tiempo de trabajo de los obreros pañeros en Francia, es decir en la erección de campanarios, cuyas campanas señalaban las horas de las transacciones comerciales y del trabajo de los proletarios del textil, para que más tarde aparezca una medida más rigurosa, el reloj.

En nuestro discurso narrativo también haremos mención de la Orden del Cister, que en el siglo XII se había extendido a todos los rincones de la cristiandad, colaborando en la gran expansión agraria del pleno Medievo, con atención al primer monasterio en donde se instalan en Galicia, Santa María de Sobrado y a su trabajo manual en los campos y en los bosques de este cenobio de la provincia de A Coruña.

De igual manera, aludiremos a la jornada de trabajo de los obreros agrícolas y de los artesanos ingleses durante la Baja Edad Media. Para todo ello he tenido en cuenta las reflexiones de (Le Goff, 1983) y (Le Goff, 2016), asimismo me ha sido útil también (Jolivet, 1990), de la misma manera me han servido los planteamientos de Pallares (1974), (Portela& Pallares, 1999), (Mitre, 1991), (Mitre, 2016), (Gómez Aranda, 2003) y de Marx (2014), ente otros.

Este breve artículo se basará por tanto en enfoques distintos dentro de los conceptos más rigurosos de las Ciencias Sociales.

2. El tiempo de la Iglesia en la Baja Edad Media

A menudo se ha estimado que el cristianismo había renovado fundamentalmente el tiempo el problema del tiempo y de la historia. Los clérigos medievales se apoyaban en las Sagradas Escrituras, considerando la Biblia como inicio de su reflexión contemplaban el tiempo por medio de los textos bíblicos y de la tradición legado , más allá del Libro santo, *por el cristianismo primitivo, los Padres y los exégetas de la Alta Edad Media* Le Goff (1983). *Para los primeros cristianos la eternidad no se opone al tiempo, no es más que la dilatación del tiempo al infinito* (Ibidem). En cuanto al infinito interesará a las Facultades de Teología como a las

Facultades de Artes, *tradicionalmente se hacía según Aristóteles, una distinción entre el infinito en acto y el infinito a potencia* (Jolivet, 1990).

Cabe una pregunta, ¿es igual el tiempo de la Iglesia y el tiempo del mercader?, los mercaderes y los artesanos sustituirán el tiempo de la Iglesia por el tiempo medido con la mayor exactitud posible, así en el caso de Florencia se sustituirá la antigua campana que tañía a la tercia y a la nona, es decir marcaba el principio y final de la jornada de trabajo por una voz nueva, el reloj de 1354. Resulta comprensible que para la buena marcha de los negocios en donde están presentes las letras de cambio, así como otros documentos comerciales, que empiezan a difundirse por las ferias de Champagne, se impone una reglamentación más precisa del tiempo. Asimismo, en el gremio de la pañería en Francia se hacía también necesario una medida rigurosa del tiempo,

Por otra parte, los obreros pañeros tenían que adaptarse a un horario de trabajo (horas de entrada y salida) y al mismo tiempo que guie las transacciones comerciales, para ello los gobernadores reales de Francia autorizan a levantar torres donde se colocan unas campanas las cuales servirán para todo lo que conlleva el tiempo de trabajo, las pausas y las transacciones comerciales. Así, Le Goff en 1983 menciona al gobernador real de Artois y a su autorización a los habitantes de Aire-sur-la-Lys a construir un campanario para los fines ya señalados. Más tarde en las torres donde se instalaban las campanas se colocará un reloj, a juicio de (Le Goff, 1983) el reloj comunal se convertirá en un instrumento de dominación económica, social y política de los mercaderes que regentan la comuna.

Cabe pensar también que la salvación y la ganancia que persiguen los mercaderes desde perspectivas diferentes representan algo legítimo, puesto que permiten a estos rogar a Dios por el éxito de sus negocios. Conviene recordar que en el siglo XVI y posteriores el mercader protestante, “nutrido de la Biblia”, en especial en

lo relacionado con el Antiguo Testamento, la Providencia podrá hacer posible la prosperidad de la fortuna. Sin embargo, esta versión tan favorable para el nacimiento y desarrollo de una clase empresarial será cuestionada por la Iglesia de la Baja Edad Media, entre otras, por la mentalidad de los miembros de la Orden de los franciscanos en el siglo XIV:

¿Pueden los mercaderes hacerse pagar más por quien no puede abonar inmediatamente que por quien abone en el acto? La respuesta argumentada es: no, porque de esa forma se vendería el tiempo y se cometería una usura al vender lo que no le pertenece. De esta manera, se abre un conflicto en la Baja Edad Media que da lugar a uno de los acontecimientos mayores de la historia mental de esos siglos en que se elabora la ideología del mundo moderno. Un corolario de esta visión de la Iglesia sobre los prestamistas originó, entre otras causas, el decreto de 1492 que expulsaba a los judíos españoles: tuvo tantas y tan graves consecuencias, que siglo y medio después el conde-duque de Olivares pensaba en su revocación para sacar el reino de la bancarrota.

Fuera de los anteriores presupuestos, el tiempo nuevo nacido de una burguesía preocupada por la crisis que se vive en el siglo XIV será respaldado por poderes superiores: es el caso de Carlos V en 1380, este soberano francés ordenará que todas las campanas de París se regulen por el reloj del Palacio Real que da las horas y los cuartos. El tiempo nuevo se convertirá en el tiempo del Estado.

En 1983 Le Goff también menciona que el principio de la invención del reloj mecánico fue conseguido a finales del siglo XIII, y el segundo cuarto del siglo XIV vio su aplicación en estos relojes urbanos cuya área geográfica estará en las grandes zonas urbanas: Italia del Norte, Cataluña, Francia septentrional, Inglaterra meridional, Flandes y Alemania.

2.1 Santa María de Sobrado, Monasterio cisterciense

Según Pallares (1974) la llegada de la orden cisterciense a la Península Ibérica se puede fijar en 1140 y la primera mención de la incorporación a la orden cisterciense de un cenobio gallego es el de Sobrado en 1142. Será el 14 de febrero del mismo año cuando los condes de Traba entreguen al grupo de monjes el monasterio familiar.

De la misma manera que dentro de la organización cisterciense nuestro interés prioritario se centra más en las granjas que en el cenobio, distinguiéndose dos tiempos: el tiempo interior, es el tiempo de cada día, que rige la actividad comunitaria dentro del monasterio, diversificada al compás de las distintas actividades.

De otra banda, el tiempo exterior, determinado por el tiempo histórico, el que jalona los cambios de la actividad monástica en su conjunto. El que requiere una mayor atención lo situamos en la segunda década del siglo XIII, es decir los rasgos que van a definir la estructura del monasterio de Sobrado en plena madurez, al igual que consideramos que a partir del año 1160 marca un antes y un después, en cuanto a un tiempo de asentamiento y formación y un tiempo de consolidación y expansión.

Y como hemos dicho en la introducción, el capítulo 48 de la Regla Benedictina, los monjes blancos tendrán como actividad principal la oración, regulándose los tiempos intermedios repartidos entre el descanso, la lectura y el trabajo manual.

Como ya sabemos, en el periodo que atravesamos, el sol es el único reloj, en cuanto al tiempo del trabajo manual en los campos y en los bosques del cenobio cisterciense de Sobrado se tendrán en cuenta los meses extremos: diciembre y junio. En verano, con la luz se trabaja más (Portela&Pallares, 1999), por la mañana, el trabajo comienza después de la prima, con las primeras luces, hacia las cinco o seis de la mañana, y termina antes de la tercia, en torno a las siete y media o a las ocho. Por la tarde, las labores se realizan después de la nona, a las dos y

media, aproximadamente (*Ibidem*).

En el último mes del año, habrá un retraso de los rezos de la prima hasta las ocho de la mañana, produciéndose un adelanto con las vísperas a las tres y media de la tarde, lo que supondrá una reducción del trabajo diario a dos horas. En verano, llevarán a cabo seis horas de trabajo, en definitiva la media de su jornada laboral alcanzará a cuatro horas (*Ibidem*).

2. La versión marxiana² del *Statute of Labourers* en Inglaterra durante la Baja Edad Media

Según Marx (2014), el establecimiento de una jornada de trabajo es el resultado de una lucha multiseccular entre el capitalista y el obrero. En cuanto al primer *Estatuto de los Trabajadores* en Inglaterra (1349/1351) [*trató de imponerse a la fuerza, valiéndose del Estado (Eduardo III y el Parlamento) con el pretexto de la peste negra (sin que ello fuera realmente la causa, ya que este tipo de leyes se extendieron por Inglaterra a lo largo de varios siglos sin pretexto alguno)*], a juicio de (Marx, 2014).

La gran peste había disminuido el colectivo de jornaleros agrícolas, razón por la cual éstos solicitarán unos salarios más altos, esta situación llevará a un autor *tory* a decir que la dificultad con que se tropezaba para encontrar precios *razonables (entendiendo como tales, los que dejarán una cantidad razonable de plustrabajo a los terratenientes)* había llegado a hacerse realmente *insoportable* .

Marx consideraba que existía un hambre voraz de plustrabajo, considerando este último como el tiempo de trabajo destinado en favor del propietario de los medios de producción, denominado también trabajo excedente. En consonancia con Marx, el *trabajo necesario*, es el tiempo que trabaja el obrero para hacer frente a sus propias necesidades.

² Según (CALVEZ, J-Y, 1994), el adjetivo marxiano quiere decir de Marx mismo, distinguiendo lo que le pertenece de la amplia posteridad que conocemos bajo el nombre marxista.

En definitiva, el *Estatuto de los Trabajadores* en cuestión va a fijar unos salarios considerados como *razonables*, inferiores a la época anterior a la gran peste, al igual que se fijó una jornada de trabajo. Este último punto, el que más nos interesa, se va a repetir en el *Estatuto* de 1496, promulgado por Enrique VII (1457-1509): la jornada de trabajo para todos los artesanos y obreros agrícolas, desde marzo hasta septiembre, debía durar, *aunque la verdad es que no se respetaba nunca*:

Desde las cinco de la mañana hasta las siete u ocho de la noche, y las pausas señaladas para la comida eran de una hora y media hora para la merienda. Curiosamente el tiempo de estos descansos representará el doble de tiempo que un obrero inglés le concedía la ley fabril para estos menesteres, en el periodo de la estancia de Marx en Gran Bretaña (su último exilio en Londres), desde 1849 hasta 1883 (año de su fallecimiento).

Marx es de la opinión que en el caso que se señala en líneas anteriores se tiende a prolongar por la jornada de trabajo por la fuerza, mientras que *la vigente ley fabril la limita coactivamente*³.

3. Conclusiones

Hemos tratado de sintetizar los diversos tiempos existentes en la Europa Occidental durante la Baja Edad Media, no nos atrevemos a decir que lo hemos conseguido dada la complejidad de la temática. Tiempos que conllevaron espacio y poder a los Papas, cardenales, obispos, a las órdenes monásticas y mendicantes, además de todos aquellos y aquellas que hablaban y escribían en

³ A nuestro juicio, Marx se refiere a las Leyes o Actas de Fabrica aprobadas por el Parlamento de la Gran Bretaña en 1802 y posteriores que regulaban las condiciones de trabajo industrial. Las Leyes de Fabrica limitaban por primera vez el trabajo de menores y mujeres en la industria textil a las 12 horas diarias.

nombre de Dios. Del mismo modo, los laicos, en especial los mercaderes exploraban el espacio para conseguir poder, aunque su trayecto estaba preñado de operaciones complicadas y extensas en el área hanseática y sobre todo en la superficie mediterránea donde resalta el mercader italiano, cuyas técnicas se precisan en zonas lejanas que abarcan desde la China, a donde va Marco Polo, hasta Brujas (*La Venecia del Norte*) y Londres donde bullan las actividades financieras y comerciales.

Sin embargo, como ya sabemos la Iglesia en el siglo XIV iniciará una batalla contra los poseedores del dinero por los préstamos que realizan con interés, la importancia del problema obtiene unas magnitudes cardinales, puesto que se pondrá en cuestión toda la vida económica en el albor del capitalismo comercial. En definitiva, el tiempo del mercader, que espera obtener una ganancia del dinero que presta, esta última no es justa porque vendería el tiempo de espera para cobrar el dinero prestado más el interés correspondiente, y ese periodo de espera solamente concierne al tiempo de la Iglesia, que no pertenece más que a Dios.

4. Bibliografía

BÜHLER, Johannes (1996). *Vida y cultura de la Edad Media* (Trad. Wenceslao Rois). México, Fondo de Cultura Económica.

CALVEZ, Jean-Yves (1994). *El humanismo marxiano*. Stromata, vol.50, nº1-2.

GÓMEZ ARANDA, Mariano (2003). *La visión judía de la ciencia en la Edad Media* (prol. Miguel Gómez Posada). Tres Cantos (Madrid), Nivola libros y ediciones, S.L.

JOLIVET, Jean (1990). *Historia de la Filosofía. La filosofía medieval en Occidente* (Dir. Brice Parain; trad. Lourdes Ortiz). Madrid, Siglo XXI editores, vol.4.

LE GOFF, Jaques (1983). *Tiempo, Trabajo y Cultura en el Occidente medieval, 18 ensayos* (trad. Mauro Armíño). Madrid, Taurus.

LE GOFF, Jaques (2016). *La Baja Edad Media* (trad. Lourdes Ortiz). Tres Cantos (Madrid), Siglo XXI editores.

MARX, KARL (2014), *EL Capital: Crítica de la economía política, tomo I, libro I. El proceso de producción del capital/ Karl Marx: nueva versión del alemán* por Wenceslao Roces: estudio introd. de Ignacio Porratini: cuidado de la edición y pról. de Ricardo Campa. 4ª ed.- México.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1991). *Las claves de la Iglesia en la Edad Media, 313-1492*. Barcelona, Editorial Planeta S.A.

MITRE, Emilio (2015). *Historia de la Edad Media en Occidente*. Madrid, Cátedra.

PALLARES, Mª Carmen (1974). Sobrado, Monasterio de Santa María. En *La Gran Enciclopedia Gallega* (Salveiro Cañada, editor; impresión, Wenceslao Fournier, S.A. Victoria). Santiago/ Gijón, pp.191-194.

PORTELA, Ermelindo, PALLARES, Mª Carmen (1993). *De Galicia en la Edad Media. Sociedad, Espacio y Poder*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, GAFINOVA S.A,

Internet

ARANA, José Ramón (2010). *La idea de infinito de la filosofía de Descartes*. Recuperado de www.ontologia.net/studies [19-2-2024].